CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-05-2024

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No 2.

OBJETO: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES, DESPACHOS JUDICIALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINAS DE APOYO, CENTROS DE SERVICIO, ÁREAS COMUNES, Y EN CONJUNTO TODAS LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA"

CONSORCIO OBRAS LIMAGOT

FEBRERO DEL 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento comprende la información ambiental aplicable del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del proyecto, de acuerdo a las especificaciones en los pliegos de condiciones del contrato de obra N°SA-MC-05-2024 que tiene como objeto "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES, DESPACHOS JUDICIALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINAS DE APOYO, CENTROS DE SERVICIO, ÁREAS COMUNES, Y EN CONJUNTO TODAS LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA".

El informe correspondiente al periodo comprendido desde el 01 al 28 de febrero del 2025 relaciona el cumplimiento y la gestión realizada desde el área ambiental, así mismo, referencia el conjunto de medidas que se han implementado a lo largo del periodo de ejecución, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la entidad contratante en el PGAS para la obra.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

- Dar a conocer los resultados de las actividades ejecutadas durante el presente periodo por parte del área ambiental, en el desarrollo de los trabajos constructivos que contempla el contrato de obra N°SA-MC-05-2024.

2.2. Objetivos específicos

- Presentar una descripción general de las actividades que se ejecutaron y los resultados alcanzados a través de la gestión ambiental.
- Indicar las acciones que han sido implementadas en el desarrollo del proyecto.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en las sedes judiciales de todo el Distrito Judicial de Pereira, Risaralda. Se hace referencia a Distrito Judicial a todas las sedes que pertenecen al Departamento de Risaralda, en el sector urbano.

Para el presente periodo, una vez se finalizó la adecuación del local para el Juzgado en el frente de obra de Pueblo Rico, se procede con la intervención y apertura de los frentes de obra SRPA y Palacio de Justicia.:

LUGAR	UBICACIÓN	OBRAS
Juzgado municipal.	Pueblo Rico	Adecuación local para juzgado provisional.
Palacio de Justicia.	Pereira	Reforma oficina magistrado piso 7, Reforma oficina auxiliares piso 6, obras de mejoramiento de baños, techo, mobiliario.
Sede judicial SRPA.	Pereira	Mejoramiento y mantenimiento.
Centro administrativo municipal CAM.	Dosquebradas	Reforma oficinas (Pendiente por definir diseño por parte de la entidad y presupuesto según balance de obra).

4. SEGUIMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Se realiza un análisis de la implementación de las actividades propuestas en el PGAS, estableciendo su cumplimiento de acuerdo con la ejecución y efectividad de las medidas.

TABLA 1. MANEJO AMBIENTAL

4.1	**Grupo de Gestión Ambiental y Social**
4.2	**Trámite y Cumplimiento de Requisitos Legales**
4.3	**Manejo Integral de Materiales de Construcción, Mobiliario y Equipos**
4.4	**Manejo Del Recurso Hídrico**
4.5	**Control de las Excavaciones y Demoliciones**
4.6	**Residuos Sólidos Generados**
4.7	**Residuos Líquidos y Sustancias Peligrosas**
4.8	**Control de la Calidad del Aire y las Emisiones**
4.9	**Manejo de la Fauna Silvestre**
4.10	**Manejo de la Vegetación en Obra**
4.11	**Atención a la Comunidad y Autoridades**
4.12	**Información y Participación de la Comunidad**
4.13	**Manejo de Infraestructura Pública, Privada, de Servicios Públicos Redes y Activos**

4.1. Grupo de Gestión Ambiental y Social

El grupo de gestión ambiental y social se mantiene con los profesionales propuestos inicialmente:

- Inspectora de obra: Arq. Valentina Buitrago.
- Profesional ambiental: Ing. Keyder Oviedo Martínez.
- Directora de obra: Ing. Marcela Coronado Rodríguez.

4.2. Trámite y Cumplimiento de Requisitos Legales

Para el correcto desarrollo de las actividades constructivas, no se ha requerido tramitar ante la autoridad ambiental competente ningún tipo de concesiones, permisos, autorizaciones o licencias ambientales.

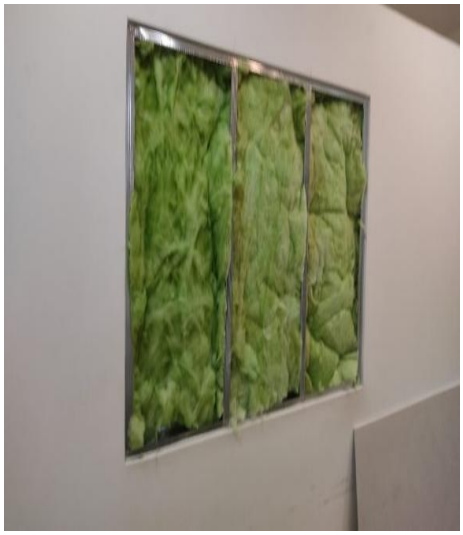
4.3. Manejo Integral de Materiales de Construcción, Mobiliario y Equipos

En el periodo, se utilizaron materiales constructivos como: piso terrazo, superboard, tubería plástica, mortero, perfilería metálica, frescasa, masilla, pinturas y elementos eléctricos.

Los materiales se encontraron ubicados bajo techo, previniendo la afectación por agentes erosivos como el viento y el agua. Las piezas prefabricadas se almacenaron de manera ordenada sin generar riesgos para la obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO 1. ACOPIO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN USADOS





4.4. Manejo Del Recurso Hídrico

Realizando un recorrido inicial por las diferentes áreas de las instalaciones intervenidas no se identificaron sumideros de agua pluvial.

En cuanto al uso del agua, esta, se toma directamente de la red interna de cada sede, sin embargo, se imparte instrucción al personal sobre hacer uso de este líquido estrictamente lo necesario.

4.5. Control de las Excavaciones y Demoliciones

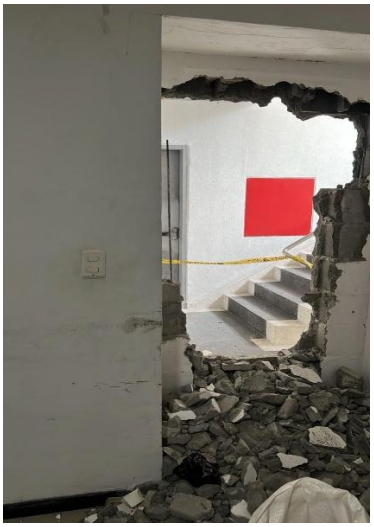
En el desarrollo de la obra, en las sedes de SRPA y Palacio de Justicia, se realizaron actividades de demolición, en las cuales se generaron RCD. Estos fueron acopiados en el área destinada para ello. Los RCD no se mezclaron, con el fin de no contaminar el material que tiene potencial de aprovechamiento.

Para realizar las disposiciones de los RCD se contó con empresas gestoras autorizadas por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER):

(Ver anexo 1 y 2)

GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	ACTIVIDAD PERMITIDA	RCD A TRATAR
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A E.S.P.	CARDER	Recolección y Transporte	Residuos pétreos
GUADALCANAL	CARDER	Disposición final sobrantes de excavación, descapote y RCD pétreos	Residuos pétreos

REGISTRO FOTOGRÁFICO 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS





REGISTRO FOTOGRÁFICO 3. ACOPIO DE RCD







4.6. Residuos Sólidos Generados

Para el presente periodo, no se generaron residuos sólidos peligrosos. Los residuos ordinarios son dispuestos por la entidad con la empresa de aseo municipal.

Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo, procurando mantener los puestos de trabajo en buen estado y sin riesgo alguno.

4.7. Residuos Líquidos y Sustancias Peligrosas

Durante el periodo, no se han presentado emergencias con sustancias peligrosas, llevando a cabo las actividades constructivas de manera segura.

4.8. Control de la Calidad del Aire y las Emisiones

Durante las actividades de demolición, se generó material particulado, por lo que fue necesario el uso de tapabocas para evitar su inhalación. El uso de herramientas manuales y taladro provocó un aumento en los niveles habituales de ruido; para mitigar esta afectación, se utilizaron tapaoídos durante su operación.

4.9. Manejo de la Fauna Silvestre

Dentro del área de influencia del proyecto, no se identificaron especies de fauna silvestre.

4.10. Manejo de la Vegetación en Obra

Se inspeccionan áreas de intervención de la obra, en donde no se evidencian individuos arbóreos afectados por las actividades constructivas.

4.11. Atención a la Comunidad y Autoridades

Durante el presente periodo, no se han presentado quejas ni reclamos de la comunidad vecina ni de las autoridades competentes.

4.12. Información y Participación de la Comunidad

Desde el inicio de obra, con la interventoría y supervisión del contrato, no se han concertado reuniones con la comunidad vecina.

4.13. Manejo de Infraestructura Pública, Privada, de Servicios Públicos Redes y Activos

Durante el desarrollo de la obra, no se ha requerido el levantamiento de actas de vecindad ya que las actividades constructivas se ejecutan en el interior de la sede.

5. ANEXOS

Anexo 1. Gestores RCD

GESTORES AUTORIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANEJO DE RCD

PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

ACTUALIZADO FEBRERO DEL 2025

RCD: Residuos de Demolición y Construcción - Son los residuos sólidos provenientes de las actividades de excavación, construcción, demolición, reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes tipos:

RCD susceptible de aprovechamiento:

1. **Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno:** Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.
2. **Producto de cimentaciones y pilotajes:** Arcillas, bentonitas y demás.
3. **Pétreos:** Hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.
4. **No pétreos:** Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de zinc o estaño, plásticos tales como PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.

RCD no susceptible de aprovechamiento:

1. Los contaminados con residuos peligrosos
2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados
3. Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.

**** EN LA ÚLTIMA COLUMNA DEL CUADRO SE ENCUENTRA EL TIPO DE RCD AUTORIZADO PARA CADA GESTOR, POR LO TANTO, LOS GESTORES NO PODRÁN RECIBIR O RECOLECTAR RESIDUOS DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS**

Número único asignado	Nombre o razón social	NIT	Representante Legal	Dirección	Contacto	Actividad permitida	Tipo de RCD autorizado
1004_66001_001_00000001	RECICLAJE AMBIENTAL -RIA – PUNTO LIMPIO DE NO PETREOS	9.762.106	Francisco de Jesús Ospina	Calle 9 N° 10B-45 Barrio El Corocito.- Pereira	3155782110 3339867	Recepción y pesaje Separación Almacenamiento Hierro – Cartón	**No pétreos: cartón y Hierro**

GESTORES AUTORIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANEJO DE RCD

PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

1004_66001_001_00000002	ECOGESTION DEL EJE S.A.S	901564286-8	Martha Lucia Arias Ocampo	3207734924	3207734924	Clasificación, separación en el lugar de recolección (obra) Recolección, transporte y entrega de RCD. Aprovechamiento y/o disposición final en sitios autorizados, gestores con licencia ambiental y/o acondicionamiento de vías secundarias, terciarias, internas. (el manejo se determinará por el tipo de residuo) ** (sujeto a trazabilidad y control de la Autoridad Ambiental)	**Material de excavación y descapote** **Pétreos** **No pétreos (cartón, metales como acero, hierro, plásticos, entre otros)** **No susceptibles de aprovechamiento**
1004_66001_001_00000003	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA S.A E.S.P	900146137-2	ALBA INES GRISALES HOYOS	N/A	3013293741	Recolección y Transporte	**Material de excavación y descapote** **No susceptibles de aprovechamiento (Sin características de peligrosidad)**
1004_66001_001_00000004	ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES QUE PROTEGEN EL MEDIO AMBIENTE (REPROAMBI)	901.545.075-1	MARITZA TATIANA MUÑOZ PINEDA	Carrera 9 N° 12-65 Centro Pereira	3045784247	Recolección, transporte y almacenamiento	**No pétreos (vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de zinc o estaño, plásticos,**

GESTORES AUTORIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANEJO DE RCD

PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

							compuestos de madera o cartón)
1004_66001_001_00000005	GUADALCANAL	891.480.030-2	Municipio de Pereira	Carrera. 7 N° 18-55 - Pereira	3248000	Disposición final sobrantes de excavación, descapote y RCD pétreos	**sobrantes de excavación, descapote y RCD pétreos**
1004_66170_001_00000001	METALES Y APROVECHABLES RAMÍREZ S.A.S.	901320678	Darío Ramírez Quintero	Zona industrial La Macarena Bodega 2, Dosquebradas, Risaralda	3122950875-3137429368	Almacenamiento temporal de residuos de construcción y demolición – RCD no pétreos	**No pétreos (vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de zinc o estaño, plásticos, compuestos de madera o cartón)**
1004_66001_001_00000006	ATESA DE OCCIDENTE S.A.S ESP	900.133.107-5	Fabio Alberto Salazar Rojas	N/A	310 284 1539 300 2740935	Recolección y Transporte	**RCD pétreos**
1004_66001_001_00000007	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE PEREIRA Y RISARALDA – ASORPEREIRA	900821689	Diego Fernando Sampedro Restrepo	Carrera 29 N° 16-44 Barrio Central	3224452987	Almacenamiento temporal de residuos de construcción y demolición – RCD	**RCD no pétreos**

Anexo 2. Certificados de disposición de RCD

Aseo Plus
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios

Pereira, 15 de febrero de 2025

ASEO PLUS S.A.S E.S.P
NIT 900.146.137-2

CERTIFICA QUE:

Se prestó el servicio de recolección, transporte y disposición final de **113 kg** de residuos no peligrosos (especiales) a **CONSORCIO OBRAS LIMAGOT con NIT: 901887152-6,** provenientes de "calle 31 entre 6ta y 7ma" Pereira - Risaralda, realizando la disposición final en el Relleno Sanitario la Glorita el día 15 de febrero de 2025.

Se anexa copia del **concepto técnico 0656 de 18 marzo de 2024** donde se da autorización por parte de la CARDER para prestar el servicio de recolección y transporte de estos residuos

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el día 15 de febrero de 2025

¡CONTRIBUIMOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO SOSTENIBLE!

MIGUEL ÁNGEL QUINTERO ALCALDE
ANALISTA AMBIENTAL
ASEO PLUS S.A.S E.S.P

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

620 Dirección de Parques, Zonas Verdes y Equipamientos

25 de febrero de 2025

Señor
CONSORCIO OBRAS LIMAGOT
3215378077
hetaza2000@yahoo.com

No.20250225-9265-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD. Radicado No.20250217-5489-E

Cordial saludo:

La Dirección de Parques, Zonas Verdes y Equipamientos perteneciente a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira por medio del presente escrito se permite dar respuesta a la solicitud realizada por medio de SAIA con radicado No 5489 de 2025, presentada por HECTOR TAPASCO ZAPATA en calidad de peticionario, donde manifiesta lo siguiente "(…)*por medio de la presente solicito el recibo de 300 bultos de escombros de 25 kilos cada bulto en la escombrera de Guadalcanal y generar su respectivo recibo. El motivo de esta solicitud es que la institución rama judicial pide el certificado de donde quedan los escombros* (…).

Con relación a su petición esta dependencia se permite informarle, Que la Escombrera Guadalcanal autorizada por CARDER, con resolución vigente N° 2139 del 2023, ubicada en el kilómetro 3 de la vía Alta gracia en el Barrio Montelibano, operada por la secretaria de Infraestructura del municipio de Pereira, recibió un total de 300 bultos de RCD, provenientes de las actividades realizadas en EL PALACIO DE JUSTICIA/RAMA JUDICIAL DE PEREIRA, este material fue recibido en el mes de febrero del 2025.

La Secretaría de Infraestructura certifica que dicha obra se encuentra a paz y salvo en todo concepto con la escombrera Guadalcanal hasta febrero del 2025.

Atentamente,

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

620 Dirección de Parques, Zonas Verdes y Equipamientos





DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretario (a) de Infraestructura

JULIAN HINCAPIE LOPEZ
Director Operativo De Parques, Zonas Verdes Y Equipamientos

Proyectó: JOSE ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ - Contratista - 620 Dirección de Parques, Zonas Verdes y Equipamientos